GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1812-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026- 30982934-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación Planta Temporaria- Personal de Gabinete - DONA Ana Clara

VISTO el expediente EX-2026-30982934-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual tramita la designación de Ana Clara DONÁ en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal y,

CONSIDERANDO

Que se propicia la designación de Ana Clara DONÁ (DNI 44.110.110 - Clase: 2002) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal, a partir del 1° de septiembre de 2026;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en las funciones propuestas;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que la Subsecretaria de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal propicia la asignación de un total de mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales según nota acompañada a orden 3;

Que a orden 6 consta la existencia de cupo de módulos disponibles;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a), 112 y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 y modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO Nº 272/17 Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a Ana Clara DONÁ (DNI 44.110.110 - Clase: 2002) en un (1) cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal, a partir del 1° de septiembre de 2026, con una cantidad asignada de mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a),112 y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MENA Juan Martín
Date: 2026.09.21 13:46:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Martín Mena
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.21 13:46:49 -03'00'